

17918 RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se nombran los tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir treinta y nueve plazas de funcionarios Psicólogos en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con la norma 5 de la Resolución de 25 de enero de 1974, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de marzo de 1974, por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para cubrir treinta y nueve plazas vacantes en la plantilla de Psicólogos del citado Organismo; en uso de las atribuciones que tengo conferidas he acordado designar los Tribunales titular y suplente que han de calificar dichas pruebas:

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Javier Mendiguchia Quijada, Facultativo Médico del Organismo.

Vocales: Don Juan Sanz Jiménez, Facultativo Médico del Organismo; don Ramón Navarro García, Facultativo Médico del Organismo; don Ricardo Bueso Martín, Jefe de Sección de la Dirección General de Sanidad, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Jesús María Varela Ogando, Funcionario Administrativo del Organismo.

Tribunal suplente

Presidente: Doña María Esther Sánchez Moiso, Facultativo Médico del Organismo.

Vocales: Don Fernando Claramunt López, Facultativo Médico del Organismo; don Valentín Conde López, Facultativo Médico del Organismo; don Manuel Llorente Toru, Jefe de Sección de la Dirección General de Sanidad, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Manuel Sánchez Sancho, Funcionario Administrativo del Organismo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 24 de julio de 1974.—El Director general de Sanidad, Director del Organismo, Federico Bravo Morate.

17919 RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se nombran los tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir cuarenta y ocho plazas de Auxiliares Sanitarios vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con la norma 5 de la Resolución de 24 de enero de 1974, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril de 1974, por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para cubrir cuarenta y ocho plazas vacantes en la plantilla de Auxiliares Sanitarios del citado Organismo; en uso de las atribuciones que tengo conferidas he acordado designar los Tribunales titular y suplente que han de calificar dichas pruebas:

Tribunal titular

Presidente: Don Adolfo Serigó Segarra, Director de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

Vocales: Doña María Esther Sánchez Moiso, Facultativo Médico del Organismo; doña Pilar Pérez Pérez, ATS del Organismo; don Diego Sanz Gancedo, Secretario general del Instituto Nacional de Auxilio Social del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Jesús María Varela Ogando, Funcionario Administrativo del Organismo.

Tribunal suplente

Presidente: Don Luis Varela García, Administrador general del Instituto Nacional de Sanidad.

Vocales: Don Juan Sanz Jiménez, Facultativo Médico del Organismo; doña Luisa González Mañas, ATS del Organismo; don Carlos López Vila, Jefe de Sección del Servicio Central de Recursos de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Basilio Mesonero Alonso, Funcionario Administrativo del Organismo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Director general de Sanidad, Director del Organismo, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17920 ORDEN de 30 de julio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 569/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 22 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), para provisión de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Aurelio Menéndez y Menéndez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Manuel Cobó del Rosal, Catedrático de la Universidad de Valencia. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 17 de julio actual: don José Cabrera Bazán, don Manuel Alonso García y don Efrén Borrajo Dacruz, Catedráticos de las Universidades de Málaga, Barcelona y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan García González.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan Galvan Escutia, Catedrático de la Universidad de Valencia. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 17 de julio actual: don Manuel Alonso Olea, don Luis Enrique de la Villa Gil y don Bernardo María Cremades Sanz-Pastor, Catedráticos de las Universidades Complutense y de Santiago el primero y el tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario, el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17921 ORDEN de 1 de agosto de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínimo, y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Citología e Histología» o de «Histología», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.